

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2023 - Año del 40º Aniversario de la Recuperación de la Democracia"



EXP. N° 1050-1241-23.

DECRETO N° 9001 -E.-  
SAN SALVADOR DE JUJUY, 17 AGO 2023

VISTO:

La vacancia del cargo de Director General Legal y Técnico dependiente del Ministerio de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que, razones de mérito, oportunidad y conveniencia de gestión, imponen la necesidad de su cobertura en forma inmediata,

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

**ARTÍCULO 1º:** Designase a la Abogada Carina Adriana Marcial, D.N.I. N° 32.210.867, en el cargo de Director General Legal y Técnico dependiente del Ministerio de Educación, a partir de la fecha del presente decreto. -

**ARTÍCULO 2º:** Concédase a la Abogada Carina Adriana Marcial, D.N.I. N° 32.210.867, Licencia Sin Goce de Haberes, en la Categoría A-1 – Escalafón Profesional, Agrupamiento Profesional- Ley N° 4.413, Planta Permanente de la Secretaría Legal y Técnica dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, mientras se desempeñe en el cargo individualizado en el artículo 1º.-

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Siga sucesivamente a la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción para su conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Educación a sus demás efectos. -

LIC. MARÍA TERESA BOVI  
MINISTRA DE EDUCACIÓN



LIC. ESTRELLA GARCÍA  
AVC Jefatura de Despacho  
Ministerio de Educación

**CONFIRMO QUE ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA**



Lic. ESTRELLA GARCÍA  
AVC Jefatura de Despacho  
Ministerio de Educación